

1104  
I

VIABILIDAD TECNICO-ECONOMICA PARA  
LA INSTALACION DE UN LAVADERO Y  
PEINADURIA DE LANAS EN LA PROVINCIA  
DE CORRIENTES  
TOMO I

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Secretario General

Onl. (R) Carlos Benito Pajariño

GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Ing. Horacio Escofet

AREA DESARROLLO Y DESCENTRALIZACION INDUSTRIAL

Subárea Industrias Manufactureras

AUIORES:

Lic. Liliana I. Artesi

Ing. Jorge Castellucci

Arq. Cristina Gallino

Arq. Eduardo Barrón

H. 22252

L 320

H 41121

CORRIENTES

Buenos Aires, Mayo de 1983.-

# CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

## CONTENIDO POR TOMOS

### TOMO I:

- I- Antecedentes de la empresa
- II- Síntesis del proyecto
- III- Estudio de mercado

### TOMO II:

- IV- Ingeniería

### TOMO III:

Planos

### TOMO IV:

- V- Costos
- VI- Tamaño
- VII- Localización
- VIII- Inversiones
- IX- Calendario de inversiones a realizar  
Presupuesto anual de Activo de Trabajo

### TOMO V:

- X- Financiamiento
  - X.2 Estado de fuentes y usos de fondos
  - X.3 Detalle de los créditos
  - X.4 Rentabilidad del proyecto
  - X.5 Análisis de sensibilidad
- XI- Efecto sobre la balanza de pagos
- XII- Balances proforma proyectados
- XIII- Cuadros de resultados proforma proyectados
- Anexo I- Datos básicos del proyecto
- Anexo II- Información legal
- Anexo III- Bienes de capital a importar
- Anexo IV- Balances
- Anexo V- Contaminación del medio ambiente
- Anexo VI- Costo fiscal teórico

CAPITULO I

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

Este capítulo deberá ser desarrollado por la empresa que resulte adjudicataria de la licitación pública de inversores a que llamará la provincia de Corrientes.

CAPITULO II

SINTESIS DEL PROYECTO

## CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

2. SINTESIS DEL PROYECTO2.1. Indicar si el proyecto será realizado por una empresa nueva o por una existente.

El proyecto será realizado por la empresa que resulte adjudicataria de la licitación a que llamará el Gobierno de la Provincia de Corrientes.

Por lo tanto, no puede especificarse "a priori" si la empresa que realizará el proyecto será empresa nueva o ya existente.

2.2. Bienes a producir.

## 2.2.1. Descripción de cada uno: nombres corrientes.

2.2.1.1. Lana clasificada: del total de la lana sucia será separada la correspondiente a "pedazos" y vendida en fardos de 200 a 250 Kgs.

2.2.1.2. Tops: es la fibra de lana lavada y seleccionada formando una mecha de 24-25 gramos por metro en bobinas de 5 Kgs; estas bobinas se comercializan en fardos de 200 a 250 Kgs. Asimismo se comercializará esta mecha en unidades denominadas "bumps" de mayor peso que los tops, especialmente cuando esté destinada al mercado externo.

2.2.1.3. Blousse: es el desperdicio de lana en las máquinas peinadoras. Se comercializará en fardos de 200 a 250 Kgs.

2.2.1.4. "Bajo cardas" y otros desperdicios de peinaduría: son fibras cortas y sucias que se desprenden durante el proceso de peinaduría, en especial en las cardas. Se comercializan igualmente en fardos.

2.2.1.5. Clasificación según la nómina de actividades industriales del Anexo 1 del Decreto N° 2541/77: corresponde el N° 3211.

*Ver p. 15 = Indumbre o cadena: lana proveniente de animal*

## CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

## 2.2.1.6. Breve descripción del proceso de producción.

Pasar del vellón al top requiere las siguientes operaciones:

- a) Clasificación de la lana.
- b) Apertura y limpieza de los vellones.
- c) Mezcla de las fibras.
- d) Selección de las fibras.
- e) Alisado de las fibras.
- f) Ordenamiento de las fibras para la obtención de la mecha.
- g) Mezcla de mechas y paralelización de las fibras.

El proceso industrial realiza estas operaciones con una secuencia distinta a la enumerada, empleando maquinarias que llevan a cabo varias de estas operaciones.

PROCESO	OPERACIONES	MAQUINA	PRODUCTO
Clasificación	Clasificación de vellones. Selección de fibras.	Manual	Lana sucia en mechones.
Apertura, lavado y secado.	Mezcla de fibras, apertura y limpieza de los mechones.	Tren de lavado y secado.	Lana lavada en mechones.
Cardado	Mezcla de fibras, limpieza y formación de la mecha.	Carda	Mecha en tacho o bote.
Pre-peinado	Mezcla de mechas con paralelización de fibras	Inters.1er.	Mecha, ídem
		Inters.2do.	Mecha, ídem
		Inters.3er.	Mecha, ídem
Peinado	Selección de fibras.	Peinadora	Mecha, ídem

## CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

PROCESO	OPERACIONES	MAQUINA	PRODUCTO
Post-peinado	Mezcla de mechas.	Intersecting vacía-tachos.	Mecha, ídem
Post-peinado	Regulación de la mecha.	Intersecting Finisor.	Mecha, ídem
Empaquetado y Enfardado	Formación del fardo.	Empaque manual, enfardadora.	Fardos

2.2.1.7. Volumen a producir. Estimación de la producción anual para los próximos cinco años. En toneladas.

	I	II	III	IV	V
Lana lavada	2.367	3.036	3.036	3.036	3.036
Tops	1.749	2.186	2.186	2.186	2.186
Blousse	194	243	243	243	243
"Bajo cardas"	49	61	61	61	61

Aclaraciones

a) Períodos y niveles de producción.

Se establecen períodos anuales con 11,5 meses de trabajo efectivos, dado que habrá medio mes por año de vacaciones para todo el personal.

El año I se estima un volumen de producción con el 80 % de la capacidad real de los equipos de lavado y peinado. En el año II y siguientes se mantiene el volumen de producción de los equipos de lavado y peinado al 100 % de la capacidad real.

**CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**

## b) Ritmo de trabajo.

En ambas secciones operativas se trabajará durante las 24 horas del día, en 3 turnos de trabajo de 8 horas cada uno.

Se estima que se trabajará un promedio de 22 días al mes, de tal manera que las horas máquina a programar son:

$$\begin{aligned} \text{hora - mes} &: 24 \text{ hs/días} \times 22 \text{ días/mes} &= & 528 \text{ horas} \\ \text{horas - año} &: 528 \text{ hs/mes} \times 11,5 \text{ meses/año} &= & 6.072 \text{ horas} \end{aligned}$$

El mantenimiento preventivo de la maquinaria está previsto en los rendimientos de cada tipo de máquina, y por lo tanto se lleva a cabo en horas máquina programadas.

## c) Volumen de producción.

La capacidad de producción real que se espera de los equipos, es la siguiente:

lavadero y secadero (1 equipo)

$$625 \text{ kg/h} \times 0,80 = 500 \text{ kg/h}$$

peinaduría (2 líneas)

$$480 \text{ kg/h} \times 0,75 = 360 \text{ kg/h}$$

0,80 y 0,75 son rendimientos que involucran todos los pasos de máquina dentro de las horas de trabajo, inclusive mantenimiento preventivo y limpieza de las mismas.

## CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

## 2.2.2. Destino del bien a producir.

B I E N	D E S T I N O
Lana lavada	Lavaderos locales o exportación.
Tops	Exportación o hilanderías de peinado locales.
Blousse	Hilanderías de cardado locales o exportación.
Bajo cardas	Hilanderías de cardado locales o exportación.

La totalidad de los bienes son de utilización intermedia.

## CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

2.3. No se trata de una ampliación.

2.4. Origen de la iniciativa

La instalación de una planta de este tipo en la Provincia de Corrientes tiene dos orígenes básicos: uno es el aprovechamiento de la producción lanera regional, predominantemente en lo que hace a lanas cruda fina; el otro es la conveniencia en la elaboración de tops de acuerdo a las necesidades de los mercados nacional e internacional.

2.4.1. Estudio de mercado

Las disponibilidades de lana sucia en los 5 últimas zafras laneras son:

1977/1978	153.500 ton.
1978/1979	155.000 ton.
1979/1980	155.000 ton.
1980/1981	155.000 ton.
1981/1982	155.000 ton.

Dentro de las exportaciones, las lanas peinadas (tops) ocupan un lugar de importancia luego de las lanas sucias y lavadas.

Exportaciones de tops (base sucia)

1977/1978	23.738 ton.
1978/1979	14.289 ton.
1979/1980	14.005 ton.
1980/1981	14.143 ton.
1981/1982	20.957 ton.

Se puede observar el incremento operado en el último período alcanzando al 88 % de la cifra exportada en 1977, que fué el año de mayores exportaciones de tops.

## CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

La distribución por finuras es la siguiente (peso efectivo en toneladas):

<u>Años</u>	<u>Fina</u>	<u>Cruza Fina</u>	<u>Cruza Mediana</u>	<u>Cruza Gruesa</u>
1977/1978	1.989	5.476	1.350	1.941
1978/1979	912	3.282	727	1.843
1979/1980	775	3.445	602	1.812
1980/1981	998	2.813	1.139	1.781
1981/1982	747	3.666	3.420	2.472

Los principales importadores de tops en el último período (al 30.9.82), fueron:

Japón	3.265
Italia	1.714
República Popular China	941
Francia	660
R.F. Alemana	551
Holanda	475
Hong Kong	372
Irán	348
Otros	1.979

El valor FOB de las exportaciones de lanas peinadas al 30.9.82 es de u\$s 40.753.000. (zafra 1.10.81/30.9.82).

#### 2.4.2. Disponibilidad de insumos en la zona

##### 2.4.2.1. Aprovechamiento de recursos naturales de la zona.

La zona sur de la Provincia de Corrientes cuenta con condiciones aptas para la adquisición de lanas en la misma provincia y en la de Entre Ríos.

## CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

El 74% de las lanas producidas por estas provincias corresponden a cruza fina, siguiendo en importancia la cruza mediana con el 16 % y fina con el 6 %.

La producción de lanas en las provincias de Corrientes y Entre Ríos, en el último período ha sido:

	<u>Fina</u>	<u>Cruza fina</u>	<u>Cruza mediana</u>
Corrientes	500	6.200	1.500
Entre Ríos	300	4.000	1.300

de donde se desprende que el proyecto absorbería el 37 % de la producción de ambas.

La localización cuenta con las siguientes ventajas:

- a- abundante materia prima de calidad apta para su industrialización.
- b- disponibilidad de agua, que garantiza su abastecimiento.
- c- abundante provisión de energía eléctrica.
- d- disponibilidad de terrenos.
- e- cercanía con los mercados de consumo.
- f- cercanía a los puertos de embarque.

### 2.4.3. Nuevas técnicas:

Para el equipo de lavado y secado se ha optado por un fabricante local cuyos productos son compatibles, en cuanto a calidad y rendimiento, con los producidos en el exterior a nivel medio.

Las cardas, con moreles desabrojadores, los intersectings, de alto nivel tecnológico y productivos, las peinadoras, los vacía-tachos y finisores ofrecen las mejores condiciones para competir en el mercado. El tipo de proceso elegido corresponde a los últimos adelantos tecnológicos en la materia.

**CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**

2.5. Estudio del Proyecto

El estudio de factibilidad ha sido realizado por técnicos del Consejo Federal de Inversiones, de acuerdo a la solicitud de cooperación técnica efectuada por el Gobierno de la Provincia de Corrientes.

2.6. Créditos a Solicitar

\* BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Monto : \$ 14.500.000.000  
 Destino : Construcción del edificio \$ 10.000.000.000  
           Construcción de instalaciones \$ 1.800.000.000  
           Máquinas y equipos nacionales \$ 2.700.000.000  
 Interés : 10 % anual (deflacionado) pago semestral adelantado.  
 Amortización: 8 años, más 2 de gracia a partir de la puesta en marcha; pagos semestrales iguales.  
 Garantías : prendarias e hipotecarias.

\* BANCOS DEL EXTERIOR, con aval del BANADE

Monto : \$ 65.880.000.000  
 Destino : 85 % del valor FOB de la maquinaria y equipos de proceso importados.  
 Interés y comisión del aval: 11 % pago semestral adelantado (deflacionado).  
 Amortización: 5 años, más 12 meses de gracia a partir de la fecha de embarque; pagos semestrales iguales.  
 Garantías : prendarias.

\* BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Monto : \$ 3.876.000.000 (en divisas)  
           \$ 7.750.000.000 (en divisas)

**CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**

Destino : 5 % y 10 % del valor FOB.  
Interés : 10 % pago semestral adelantado (deflacionado)  
Amortización: \$ 3.876.000.000 a los 24 meses embarque  
                  \$ 7.750.000.000 a los 36 meses embarque  
Garantías : prendarias.

**\* FONDO FEDERAL DE INVERSIONES**

Monto : \$ 11.800.000.000  
Destino : Construcción de edificios e instalaciones (parcial).  
Interés : 6,3 % (deflacionado) pago semestral adelantado.  
Amortización: 8 años, más 2 de gracia a partir de la puesta en marcha; pagos semestrales adelantados.

**\* BANCO DE LA NACION ARGENTINA****BANCO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

Monto : \$ 41.000.000.000  
Destino : Evolución  
Interés : 10 % (deflacionado) pago semestral adelantado.  
Garantías : prendas flotantes.

**CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES****2.7. Beneficios solicitados a la Secretaría de Industria y Minería**

Se solicita el otorgamiento de los beneficios acordados por la ley de Promoción Industrial N° 21608, su decreto reglamentario general N° 2541 y por el régimen instituido por el decreto N° 575 del año 1974.

Impuesto a las Ganancias (art. 6, inc. a) del Decreto 575). Desgravación, por un lapso de 10 años a contar desde la puesta en marcha de la planta, de la materia imponible en el Impuesto a las Ganancias o el que lo sustituya, de acuerdo con la siguiente escala:

<u>Año</u>	<u>Porcentaje de Desgravación</u>
1	100 %
2	100 %
3	100 %
4	100 %
5	100 %
6	90 %
7	80 %
8	70 %
9	50 %
10	30 %

Impuesto sobre los Capitales y Patrimonios (art. 6, inc. b) del Decreto 575).

- 1) Desgravación por el lapso de 10 años de la materia imponible respectiva, que se hará efectiva sobre el Impuesto al Capital mientras esté vigente éste y con posterioridad sobre el impuesto al Patrimonio hasta completar el lapso correspondiente, o en su caso los tributos que lo sustituyan, a partir del ejercicio de la puesta en marcha y de acuerdo con la siguiente escala:

## CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

<u>Año</u>	<u>Porcentaje de Desgravación</u>
1	100 %
2	100 %
3	100 %
4	100 %
5	100 %
6	90 %
7	80 %
8	70 %
9	50 %
10	30 %

- 2) Desgravación del 100 % para los tributos mencionados en el punto anterior, en los ejercicios que cierren entre la fecha de aprobación del proyecto, mediante el decreto respectivo, y la puesta en marcha del mismo. Esta exención no podrá exceder de 3 ejercicios anuales.

Impuesto de Sellos (art. 6, inc. c) del decreto 575); exención total por un lapso de 10 años, sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones.

Impuesto al Valor Agregado (art. 6, inc. d) del decreto 575).

- 1) Desgravación, por un lapso de diez (10) años, del Impuesto al Valor Agregado o del que lo sustituya, de acuerdo con la siguiente escala:

<u>Año</u>	<u>Porcentaje de Desgravación</u>
1	100 %
2	100 %
3	100 %

## CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

<u>Año</u>	<u>Porcentaje de Desgravación</u>
4	100 %
5	100 %
6	90 %
7	80 %
8	70 %
9	50 %
10	30 %

- 2) Los productores de materias primas o semi-elaboradas, de la zona promovida por este régimen, gozarán por las ventas que realicen a las empresas promovidas de la región de la desgravación del impuesto al Valor Agregado o del que lo sustituya de acuerdo a la siguiente escala:

<u>Año</u>	<u>Porcentaje de Desgravación</u>
1	100 %
2	100 %
3	100 %
4	100 %
5	100 %
6	90 %
7	80 %
8	70 %
9	50 %
10	30 %

Los inversionistas que reúnan las condiciones previstas en el artículo 6° de la ley 21608 y no se encuentren comprendidos en lo dispuesto en el artículo 7° de la misma, en proyectos promovidos de acuerdo con el presente régimen, podrán optar por una de las siguientes franquicias, con arreglo a lo que disponga la Autoridad de Aplicación para cada proyecto.

**CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**

- 1) Diferimiento del pago de la suma que deben abonar en concepto de Impuesto a las Ganancias, Impuesto a los Capitales y a los Patrimonios, Impuesto al Valor Agregado, etc., o en su caso los que los sustituyan, correspondientes a ejercicios con vencimientos generales posteriores a la fecha de inversión. Se considerará configurada la inversión a medida que se integre el capital suscrito o se efectúe la aportación directa.
- 2) Deducción a los efectos del cálculo del Impuesto a las Ganancias de las sumas efectivamente invertidas en el ejercicio fiscal, como aportaciones directas de capital o integración de capital social suscrito.

Derechos de Importación (art. 6º, inc. f) del decreto 575). Exención total o parcial del pago de los derechos de importación y de todo derecho, impuesto especial o gravamen, con excepción de las tasas, para la introducción de bienes de capital, necesarios para la ejecución del plan de inversiones que se apruebe, hasta el monto de los bienes a importar, determinado en valor FOB (puerto de embarque), como así también las herramientas especiales o partes y elementos componentes de dichos bienes, que resulten procedentes a juicio de la Autoridad de Aplicación. La exención alcanzará también a los repuestos y accesorios necesarios para garantizar la puesta en marcha y período de prueba de la planta hasta un máximo del cinco por ciento (5 %) del valor de los bienes de capital autorizados a importar.

## CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

2.8. En el orden provincial el proyecto definitivo sería analizado por el Banco de la Provincia de Corrientes; así como por los Organismos competentes del Gobierno Provincial a fin de acordar los beneficios impositivos y crediticios previstos por la Ley de Promoción Industrial Provincial N° 3190 y su decreto reglamentario, que contaría con los máximos previstos, en razón del interés provincial en su realización.

En el orden nacional el Banco de la Nación Argentina y el Fondo Federal de Inversiones, organismo este último dependiente del Consejo Federal de Inversiones.

2.9. Estado en que se encuentra el proyecto.

- Proyecto en elaboración.

2.10. No se trabajará con marcas o licencias extranjeras.

2.11. Inversiones necesarias para el proyecto.

		T O T A L	
		(miles de \$)	<u>%</u>
2.11.1. Activo Fijo		222.227.000	65
(8.1)		u\$s 5.698.129	
Gasto interno	144.720.402		
equivalente u\$s	3.710.780		
Gasto externo (1)	77.506.598		
equivalente u\$s	1.987.349		
2.11.2. Activo de trabajo		119.462.344	35
(8.2)		u\$s 3.063.137	

## CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

		T O T A L	
		(miles de \$)	<u>%</u>
Gasto interno	119.462.344		
equivalente u\$s	3.063.137		
Gasto externo	-		
equivalente u\$s	-		
2.11.3. Totales		341.689.344	100
		u\$s 8.761.266	
Gasto interno	264.182.746		
equivalente u\$s	6.773.917		
Gasto externo	77.506.598		
equivalente u\$s	1.987.349		
(1) Gasto externo	FF 167.160		
	u\$s 1.964.080		
Cambio al 1.11.82.			
	1 FF	5.428,80	
	1 u\$s	39.000	
2.12. <u>Financiamiento previsto</u>			
2.12.1. Recursos propios		151.893.344	64
- Aportes de capital propio	145.385.000		
- Fondos autogenerados	6.508.344		

## CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

		T O T A L	
		<u>(miles de \$)</u>	<u>%</u>
2.12.2. Créditos		189.796.000	56
- Locales		123.916.000	
BND (local)	12.800.000		
BND (Refin.)	11.626.000		
Bco. Nación	23.000.000		
Bco. Provincia			
de Corrientes	18.000.000		
FFI	11.800.000		
Proveedores	46.690.000		
- del exterior (1)		65.880.000	
2.12.3. Otros recursos			
2.12.4. Totales		341.689.344	100

(1) con aval del BANADE.

**CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**

2.13. Los efectos positivos en el orden local, regional o general, son brevemente los siguientes:

- a) Industrialización en la provincia de una materia prima de producción regional que le proporciona a ésta un mayor valor agregado.
- b) Exportación de un producto de alto valor agregado y obtención de divisas para el país, así como satisfacción de la demanda interna en determinadas finuras.

Es de notar que existen posibilidades reales de exportación de tops, dadas las últimas cifras que indican que el 35 % de las ventas al exterior corresponden a lana crusa fina.

- c) Ocupación de mano de obra zonal y su consecuente formación técnica.
- d) Desarrollo potencial de actividades e industrias conectadas con la que es materia de este estudio.

C A P I T U L O   I I I

ESTUDIO DE MERCADO

**CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES****3. ESTUDIO DE MERCADO****3.1. Bienes a producir**

- 3.1.1. Los productos finales a producir por este proyecto son lana lavada y tops o bumps. Como subproductos se obtendrá blousse y bajo car-  
3.1.2. das.

La lana lavada (N.A.D.E. 53.01.02.01/53.01.02.02) es el producto del lavado y secado de lana sucia y clasificada. Se trata de un bien intermedio utilizado como materia prima en las peinadurías de lana.

Está desprovista del sudor, la grasa animal, tierra y otras impurezas vegetales.

Cuando se la comercializa, se lo hace en fardos de 200 a 450 kg. según sea su destino el mercado interno o externo.

El "top" (N.A.D.E. 53.05.02.02) es la mecha de lana peinada en bobinas de 5 kg. También éste es un bien de uso intermedio, en este caso utilizado como materia prima en las hilanderías de peinados.

En el top las fibras de lana están limpias, paralelas, alisadas y regularmente dispuestas, siendo la mecha de un gramaje regular de 25 gr. por metro.

El top se guarda en bolsas de plástico individuales y forma fardos de 200 a 300 kg.

El bump (N.A.D.E. 53.05.02.02) es también mecha de lana peinada que se presenta en paquetes prensados con el contenido de los tachos del intersecting finisor. Estos paquetes son de 25 kg y se comercializan en fardos de 200 a 300 kg.

**CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES****3.1.3. Subproductos**

El "bajo cardas" (N.A.D.E. 53.03.00.04) es el subproducto obtenido en la peinaduría por la separación de fibras cortas e impurezas en el proceso de cardado.

El blousse (N.A.D.E. 53.03.00.03) son fibras algo más largas que las separadas en las cardas, utilizadas en la fabricación de fieltros.

Ambos subproductos se utilizan en hilanderías de cardados para la producción de hilados más gruesos.

Los productos y subproductos descritos se incluyen en la clasificación 3211 del Anexo I del Decreto 2541/77.

**3.1.4. Destino del bien y subproductos**

Los productos y subproductos obtenidos se destinarán en un 70 % al mercado externo. (ver cuadro 3.1.1.).

**3.1.5. Bienes complementarios**

Los bienes complementarios de la lana lavada son las fibras recuperadas, desperdicios de hilanderías y fibras manufacturadas que mezcladas con aquella componen la materia prima de las hilanderías de lana cardada.

En cuanto a los tops o bumps generalmente se mezclan con fibras manufacturadas (sintéticas o artificiales) componiendo la materia prima de las hilanderías de lana peinada.

Tanto la lana lavada como los tops tienen la competencia de las fibras manufacturadas sintéticas (acrílicas, poliésteres, etc.) y artificiales (celulósicas).

## CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

La producción de fibras e hilados sintéticos y artificiales en los últimos años es la que muestra el siguiente cuadro (1)

	( e n   t o n e l a d a s )					
	1977	1978	1979	1980	1981	1982 (Set)
Fibras artificiales	5.688	3.813	4.731	1.512	-	-
Fibras sintéticas	15.849	16.971	22.720	13.506	8.743	8.213
Hilados artificiales	5.522	4.430	5.054	2.119	1.028	941
Hilados sintéticos	24.373	22.262	51.307	21.527	15.976	11.853

En cuanto al comercio exterior, tenemos las siguientes cifras, según el Anuario de Comercio Exterior del INDEC.

<u>Exportaciones</u>	( e n   t o n e l a d a s )					
	1977	1978	1979	1980	1981	1982 (Set)
Fibras artificiales	567.7	312.2	122.7	109.8	-	-
Fibras sintéticas	262.7	38.3	2.9	290.4	340.5	256.1
Hilados artificiales	869.4	317.8	66.9	262.5	26.4	0.2
Hilados sintéticos	143.9	203.5	462.9	431.9	343.2	609.0

Importaciones

Fibras artificiales	-	-	444.1	643.2	950.6	776.0
Fibras sintéticas	269.1	936.9	6245.2	7078.0	6286.5	7030.1
Hilados artificiales	2	-	36.9	41.0	14.2	28.5
Hilados sintéticos	233.5	217.5	1216.1	5073.8	4487.7	2904.4

---

(1) Fuente: CIFIM - Cámara de la Industria de Fibras Manufacturadas.

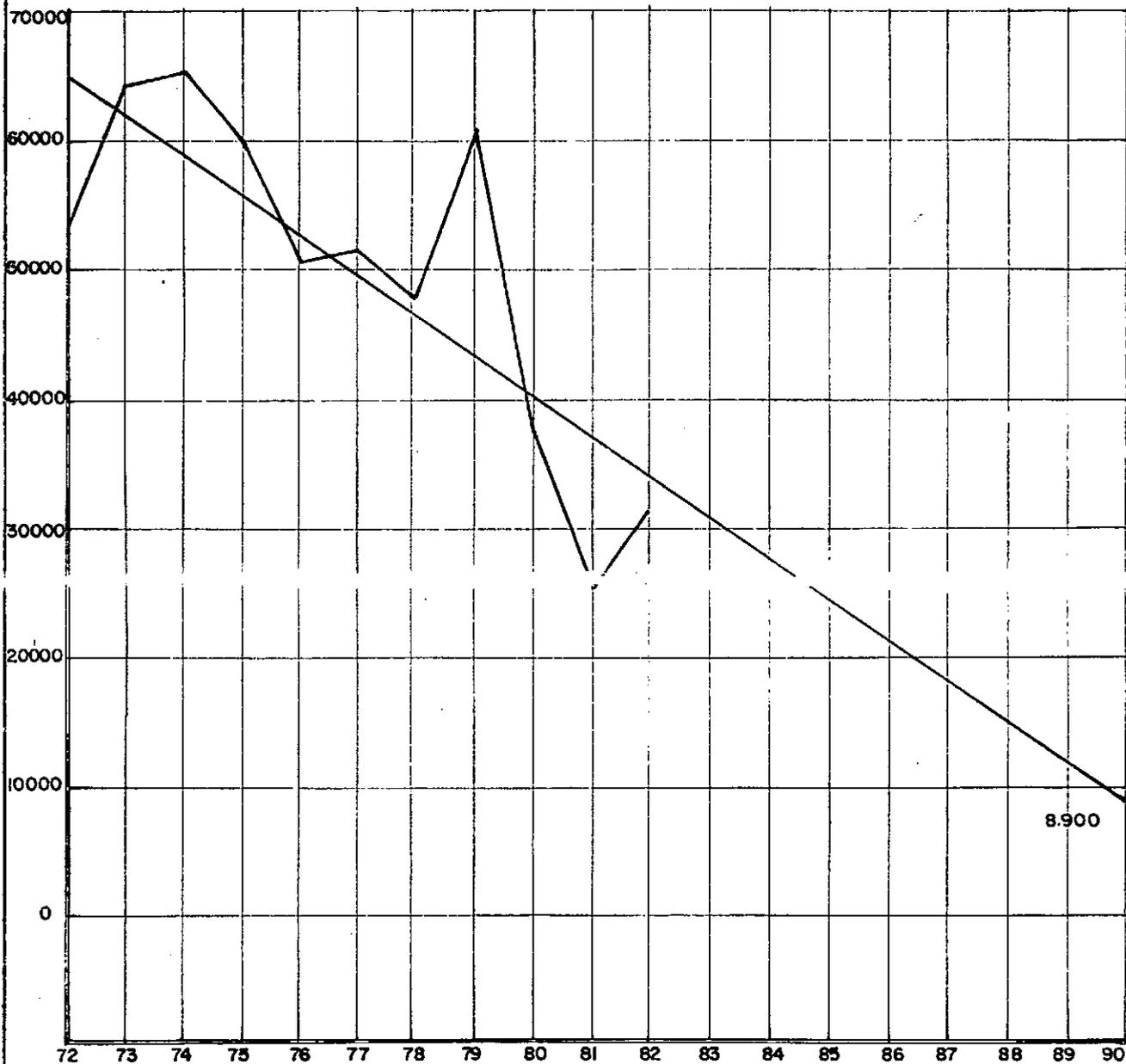
## CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

De los datos expuestos se puede estimar el consumo aparente de fibras e hilados artificiales y sintéticos:

	( e n t o n e l a d a s )					
	1977	1978	1979	1980	1981	1982 (Set)
Fibras sintéticas y artificiales	21.537	20.784	27.451	15.018	8.743	8.213
Importaciones	269.1	936.9	6.689.3	7.721.2	7.237.1	7.806.9
Exportaciones	<u>830.4</u>	<u>355</u>	<u>125.6</u>	<u>400.2</u>	<u>340.5</u>	<u>256.7</u>
Consumo aparente	<u>20.975.7</u>	<u>21.365.9</u>	<u>34.014.7</u>	<u>22.339</u>	<u>15.639.6</u>	<u>15.763.0</u>
Hilados sintéticos y artificiales	29.895	26.692	34.009	23.646	17.004	12.794
Importaciones	235.5	217.5	1.253.0	5.114.8	4.501.9	2.932.9
Exportaciones	<u>1.013.3</u>	<u>521.3</u>	<u>529.8</u>	<u>694.4</u>	<u>369.6</u>	<u>609.2</u>
Consumo aparente	<u>29.117.2</u>	<u>26.388.2</u>	<u>34.822.2</u>	<u>28.066.4</u>	<u>21.136.3</u>	<u>15.117.7</u>

# PRODUCCION FIBRAS E HILADOS SINTETICOS Y ARTIFICIALES

TONELADAS



FUENTE: C.I.F.I.M.

3.1.1. VENTA ANUAL (en miles de \$)

Productos y subproductos	Precio Unitario Contado	AÑO 1		AÑO 2	
		Volumen (ton.)	Venta (\$)	Volumen (ton.)	Venta (\$)
Lana lavada	\$ 117.000	273	31.941.000	486	56.862.000
Subtotal lavadero			31.941.000		56.862.000
Tops o bumps	\$ 165.750	1.530	253.597.500	2.186	362.329.500
Blousse	\$ 86.580	170	19.718.600	243	21.038.940
Bajo Cardas	\$ 29.250	43	1.257.750	61	1.784.250
Subtotal peinaduría			269.573.850		385.152.690
Venta total			301.514.850		442.014.690
Mercado interno			90.454.455		132.604.407
Mercado externo			211.060.395		309.410.283
Mercado externo en U\$S			5.411.805		7.933.597
Financiación venta local (6 % anual s/60 días)			904.545		1.326.044
Total Ingresos			302.419.395		443.340.734

PROGRAMA DE PRODUCCION, STOCK DE ELABORADOS Y VENTAS ANUALES (en miles de \$)

Productos y subproductos	PRODUCCION		S T O C K		V E N T A S	
	Año 1 (ton.)	Año 2 y siguientes (ton.)	Año 1 y siguientes (ton.)	A Ñ O 1 (ton.)	A Ñ O 2 (ton.)	( \$ )
	(ton.)	(ton.)	(ton.)	(ton.)	(ton.)	( \$ )
Lana lavada	2.367	3.036	49	273	31.941.000	486 56.862.000
Tops	1.749	2.186	219	1.530	253.597.500	2.186 362.329.500
Blousse	194	243	24	170	14.718.600	243 21.038.940
Bajo Carda	49	61	6	43	1.257.750	61 1.784.250
<b>Venta total</b>					<b>301.514.850</b>	<b>442.014.690</b>
Los precios unitarios al contado son:						
lana lavada		\$ 117.000/kg	-	3	U\$S/kg	
tops		\$ 165.750/kg	-	4.25	U\$S/kg	
blousse		\$ 86.580/kg	-	2.22	U\$S/kg	
bajo carda		\$ 29.250/kg	-	0.75	U\$S/kg	
		1 U\$S = \$ 39.000 (al 1.11.82)				

### 3.2. Mercados previstos

#### 3.2.1. Interno

De la producción total de la empresa se destinará el 30 % al mercado interno. Dentro de éste, el producto se colocará fundamentalmente en Capital Federal y Gran Buenos Aires, ya que aquí están localizadas la mayoría de hilanderías de lana del país.

El blousse y el bajo cardas se utilizan preferentemente en hilanderías de cardado, por lo que su producción se destinará a Capital y Gran Buenos Aires.

#### 3.2.2. Externo

Nuestros principales compradores de tops son, a la fecha, Japón, Italia, China y Francia.

En el caso de Japón, éste absorbe el 32 % de nuestras exportaciones.

Dentro de la ALADI nuestros principales compradores son Uruguay, Chile, Colombia y Ecuador.

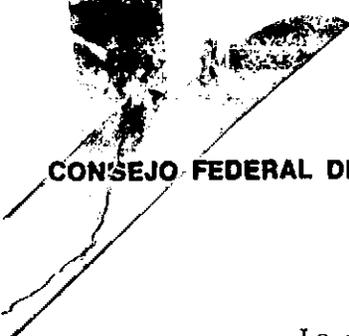
### 3.3. Análisis del mercado interno

#### 3.3.1. Delimitación del ámbito (ver 3.2.1.).

#### 3.3.2. Cifras de los últimos cinco años.

En el país existen alrededor de 550 peinadoras instaladas.

El consumo de lana sucia para la industria nacional es de 38.720 toneladas en promedio entre los años 1976 y 1980.


**CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**

La producción de tops es estimativamente:

<u>Años</u>	<u>Ton.</u>
1976	13.420
1977	11.506
1978	11.627
1979	9.207
1980	8.305

La producción de tops para exportación, según se desprende de los informes de F.I.F.A., es:

<u>Años</u>	<u>Ton.</u>
1976	8.066
1977	10.991
1978	10.101
1979	6.323
1980	6.653

De acuerdo a los informes de la Federación Lanera Argentina, las exportaciones de tops en los últimos cinco años, fueron:

<u>Años</u>	<u>Ton.</u>
1976-77	11.146
1977-78	10.756
1978-79	6.764
1979-80	6.634
1980-81	6.731
1981-82	10.305

Estas exportaciones, clasificadas por finuras, en toneladas, son las siguientes:

## CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

<u>Años</u>	<u>Fina</u>	<u>Cruza Fina</u>	<u>Cruza Mediana</u>	<u>Cruza Gruesa</u>
1976-77	2.023	5.769	1.977	1.377
1977-78	1.989	5.476	1.350	1.941
1978-79	912	3.282	727	1.843
1979-80	775	3.445	602	1.812
1980-81	998	2.813	1.139	1.781
1981-82	747	3.666	3.420	2.472

las que porcentualmente representan:

1976-77	18.2	51.8	17.7	12.4
1977-78	18.5	50.9	12.6	18.0
1978-79	13.5	48.5	10.7	27.2
1979-80	11.7	51.9	9.1	27.3
1980-81	14.8	41.8	16.9	26.5
1981-82	7.2	35.6	33.2	24.

El 94 % de la exportación de tops se hace a través de las siguientes empresas:

HART S.A.	2.127 ton.
UNILAN S.A.	931 ton.
LAHUSEN Y CIA. Ltda. S.A.	720 ton.
MALENKY E HIJOS S.A.	592 ton.
BENAP S.A.	419 ton.
CALIA S.A.	389 ton.
LOS ARRAYANES S.A.	285 ton.
PAZ E HIJOS S.A.	201 ton.
EST. TEXTILES SAN ANDRES S.A.	195 ton.
IVOLANA S.A.	188 ton.
PROUVOST LEFEBVRE S.A.	159 ton.
LAV. DE LANAS AVELLANEDA S.A.	127 ton.


**CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**

Los informes de F.L.A. señalan la inexistencia de importaciones en el período 1976-80, por lo que el consumo aparente quedaría conformado como sigue:

	1976	1977	1978	1979	1980
Producción Nacional	13.420	11.506	11.627	9.207	8.305
Importaciones	-	-	-	-	-
Exportaciones	<u>8.066</u>	<u>10.991</u>	<u>10.101</u>	<u>6.323</u>	<u>6.653</u>
Consumo Aparente	5.354	515	1.506	2.884	1.652

### 3.3.3. Influencia de la ALADI en el mercado interno.

No existe.

### 3.3.4. Proyección del mercado.

Ver Cuadros.

### 3.3.5. Condiciones de venta.

En el mercado interno las ventas se efectúan a 60 días.

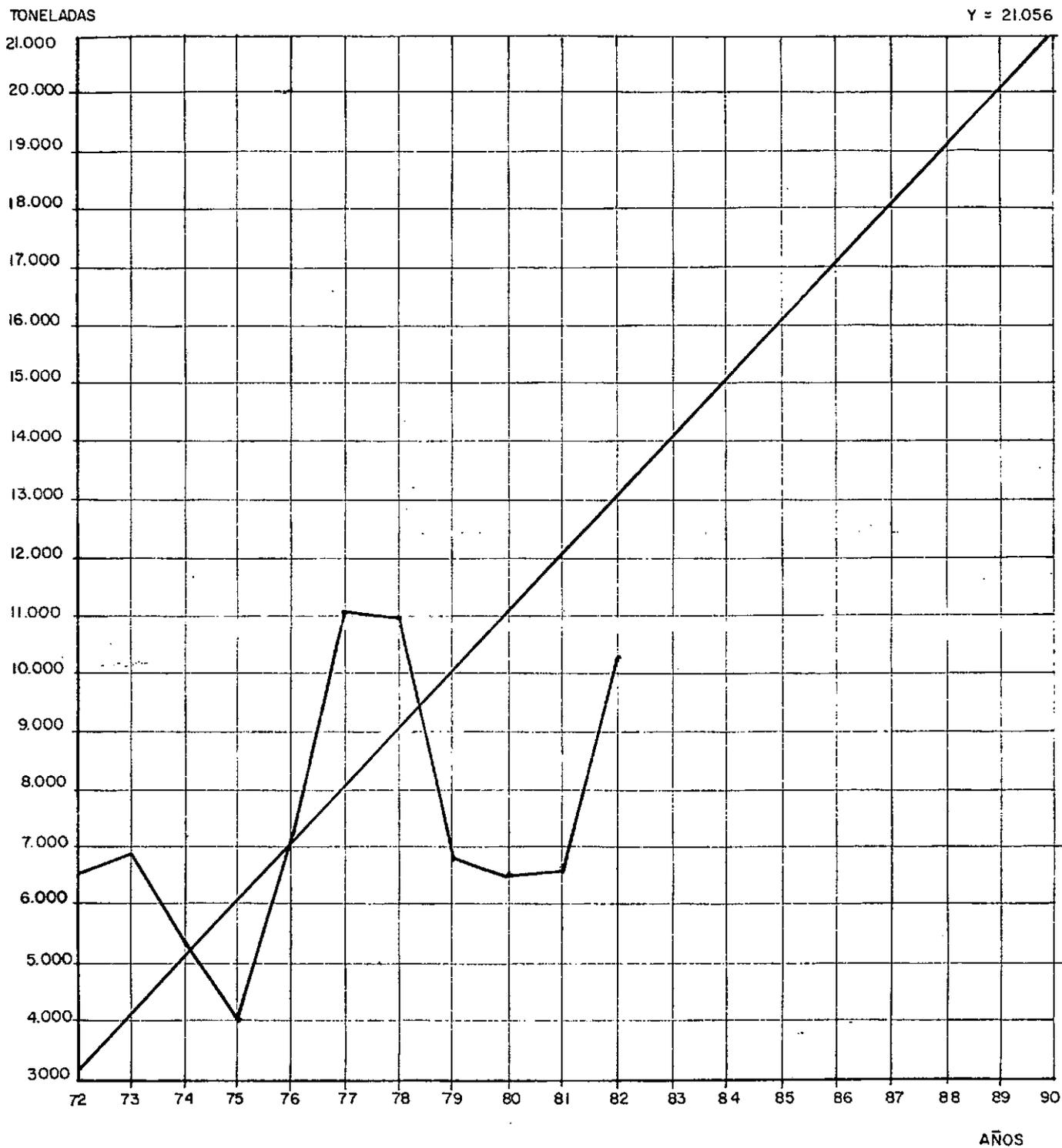
### 3.3.6. Sistema de comercialización.

Las ventas en el mercado interno (30 % de la producción) se harán en forma directa, a través de una oficina comercial.

### 3.3.7. Disposiciones oficiales.

No existen disposiciones oficiales en materia de control de precios, producción, etc., en el país.

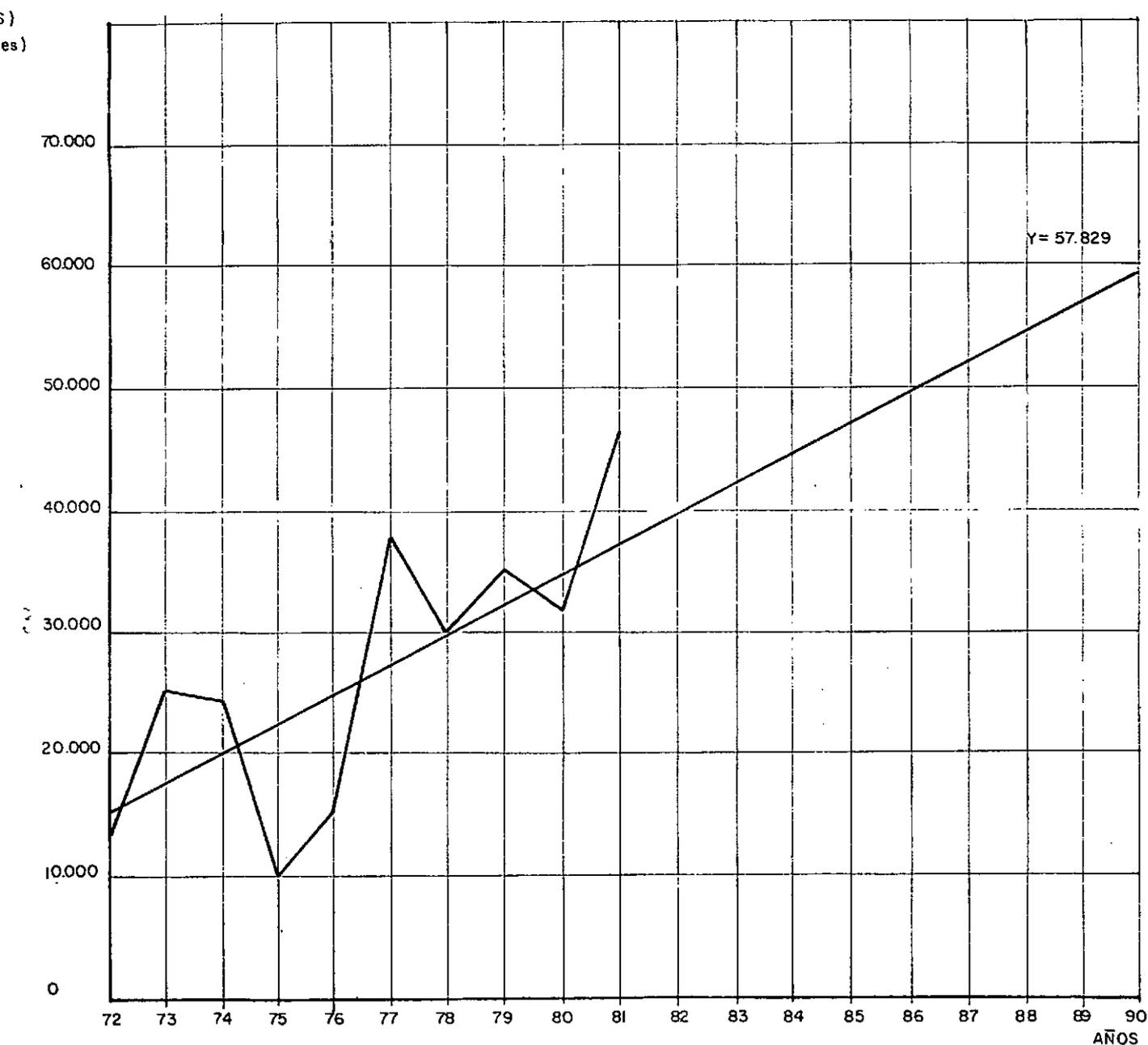
# EXPORTACION TOPS



FUENTE : F.L.A.

GRAFICO Nº 3

# VALOR EN DOLARES DE LAS EXPORTACIONES DE TOPS.



FUENTE : F.L.A.

GRAFICO N° 4


**CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**

## 3.4. Análisis del mercado externo.

3.4.1. El principal producto a exportar es el top de lana, con posibilidades de colocación en todo el mundo.

Actualmente, las perspectivas más favorables están dadas por Italia, Japón, República Popular China, Irán y otros países según surge de 3.4.2.

3.4.2. Las mayores exportaciones de tops en los últimos cinco años han sido:

	( e n t o n e l a d a s )					
	<u>1976-77</u>	<u>1977-78</u>	<u>1978-79</u>	<u>1979-80</u>	<u>1980-81</u>	<u>1981-82</u>
Italia	3,712	3.995	3.060	2.248	1.436	1.714
Japón	903	982	1.103	660	988	3.265
Francia	691	804	565	246	434	660
Holanda	357	314	171	142	282	475
R.F.Alemana	1.039	731	337	165	173	551
Hong Kong	974	445	161	274	169	372
Irán	897	841	387	1.301	1.267	348
Bélgica	766	425	113	148	167	257
Grecia	471	570	177	207	94	234
Polonia	85	188	125	644	200	-
Chile	326	334	95	186	222	103
Taiwán	213	2	34	94	238	303
Suecia	-	-	-	-	306	-
Yugoslavia	67	-	-	-	273	-
China	-	-	-	-	-	941

Fuente: F.L.A.

3.4.3. Durante 1981, por segundo año sucesivo, el efecto de la recesión en los países tradicionales usuarios de lana fue compensada por el fuerte crecimiento de China y la expansión Soviética.

La industria textil lanera en China mostró el año pasado un espectacular crecimiento de alrededor del 16 % ensombreciendo la actuación de cualquier otro país y excediendo al líder de los países occidentales, Italia.

Por otra parte, la U.R.S.S., que es por lejos el mayor usuario de lana, tuvo el año pasado un récord de importaciones de lana en parte para compensar la menor oferta interna.

Estos grandes incrementos fueron en parte neutralizados por la reducción del 2 % en los países industrializados no comunistas cuya industria ha declinado cíclicamente desde 1980.

La actividad en la industria textil lanera siguió deprimida durante 1981.

En general la producción se mantuvo y no pudo mostrar niveles superiores a los de 1980.

En los países occidentales industrializados, la combinación de recesión mundial, altas tasas de interés con las que los gobiernos trataron de reducir la inflación, acompañado de políticas monetarias restrictivas y un creciente desempleo se cobraron del poder de compra de los consumidores y ahogaron la demanda doméstica, en particular la de aquellos bienes como los textiles que pueden ser pospuestos.

#### 3.4.4. Precios

Según los datos emanados de la S.E.A.G., los precios vigentes a julio de 1982, son:

## CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

<u>Sucia</u>	FOB U\$S/kg
Fina	2,53
Cruza fina	2,34
Cruza mediana	1,79
Cruza gruesa	1,78
<u>Lavada</u>	
Fina	3,80
Cruza fina	3,19
Cruza mediana	2,20
Cruza gruesa	2,45
<u>Top</u>	
Fina	4,57
Cruza fina	3,96
Cruza mediana	3,33
Cruza gruesa	3,29
<u>Blousse</u>	
Fina	1,94
Cruza fina	1,37
Cruza mediana	-
Cruza gruesa	-

## 3.4.5. Sistemas de comercialización.

La mayor parte de los productos se vende directamente a los compradores del exterior.

## 3.4.6. Disposiciones argentinas que rigen la exportación.

Actualmente la exportación de tops cuenta con un derecho de exportación del 10 % y la lana lavada y blousse del 15 %.

La salida de productos por puertos patagónicos cuentan con un 9 % de reembolso (Res. ME N° 11) si la exportación se realiza por los puertos de San Antonio, Madryn, Deseado, Punta Quilla y Ushuaia, no contando con tal reembolso los desperdicios de lana.

Los precios índices que rigen las exportaciones de productos del sector lanero son; a la fecha, los establecidos por las Resoluciones N° 141 (14.9.82) respecto a tops y N° 173 (28.9.82) para lana lavada y desperdicios.

N.A.D.E.	Descripción	U\$S kg
53.01.02.02	Lana lavada cruzada fina.	
	I - Vellón de Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz.	3,27
	II - Vellón (con excepción de los mencionados precedente). Hasta 2 % de semillas. Incluyendo mestizas cruzadas finas.	3,27
	III - Segundas esquilas y borregas. Hasta 2 % de semillas. Incluyendo mestizas cruzadas finas.	2,49
	IV - Vellón, segundas esquilas y borregas. 4 a 5 % de semillas. Incluyendo mestizas cruzadas finas.	2,35
	V - Vellón, segundas esquilas y borregas. 7 % o más de semillas, incluyendo las para carbonizar. Incluyendo mestizas cruzadas finas.	1,84
	VI - Barrigas, pedacería, ojos y muertas, de Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Río Negro y Neuquén.	2,15
	VII - Barrigas (excluidas las mencionadas precedentemente). Puntas amarillas de cualquier procedencia. Hasta 5 % de semillas.	2,15
	VIII - Barrigas (excluidas las mencionadas precedentemente). Puntas amarillas de cualquier procedencia. 7 % o más de semillas incluyendo las para carbonizar.	1,65

## CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

N.A.D.E.	Descripción	U\$S kg
	IX - Negras y grises (incluyendo las mezclas de negras y puntas amarillas).	1,97
53.03.00.03	Desperdicios de hilandería de lana (Blousse).	
	III - Cruza fina.	1,69
	IV - Cruza fina con defecto (o sea con 2/3 % o más de semillas o vegetal o que fuera de color amarillo).	1,45
53.05.02.02	Tops.	
	I - Vellón, cruza fina.	3,83
	II - Segunda esquila y borregos, cruza fina.	3,27
	III - Barrigas y pedazos, cruza fina, de Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Río Negro y Neuquén.	2,99
	IV - Barrigas, cruza fina (excluidas las mencionadas precedentemente).	3,05
	V - Negras y grises, cruza fina.	2,82

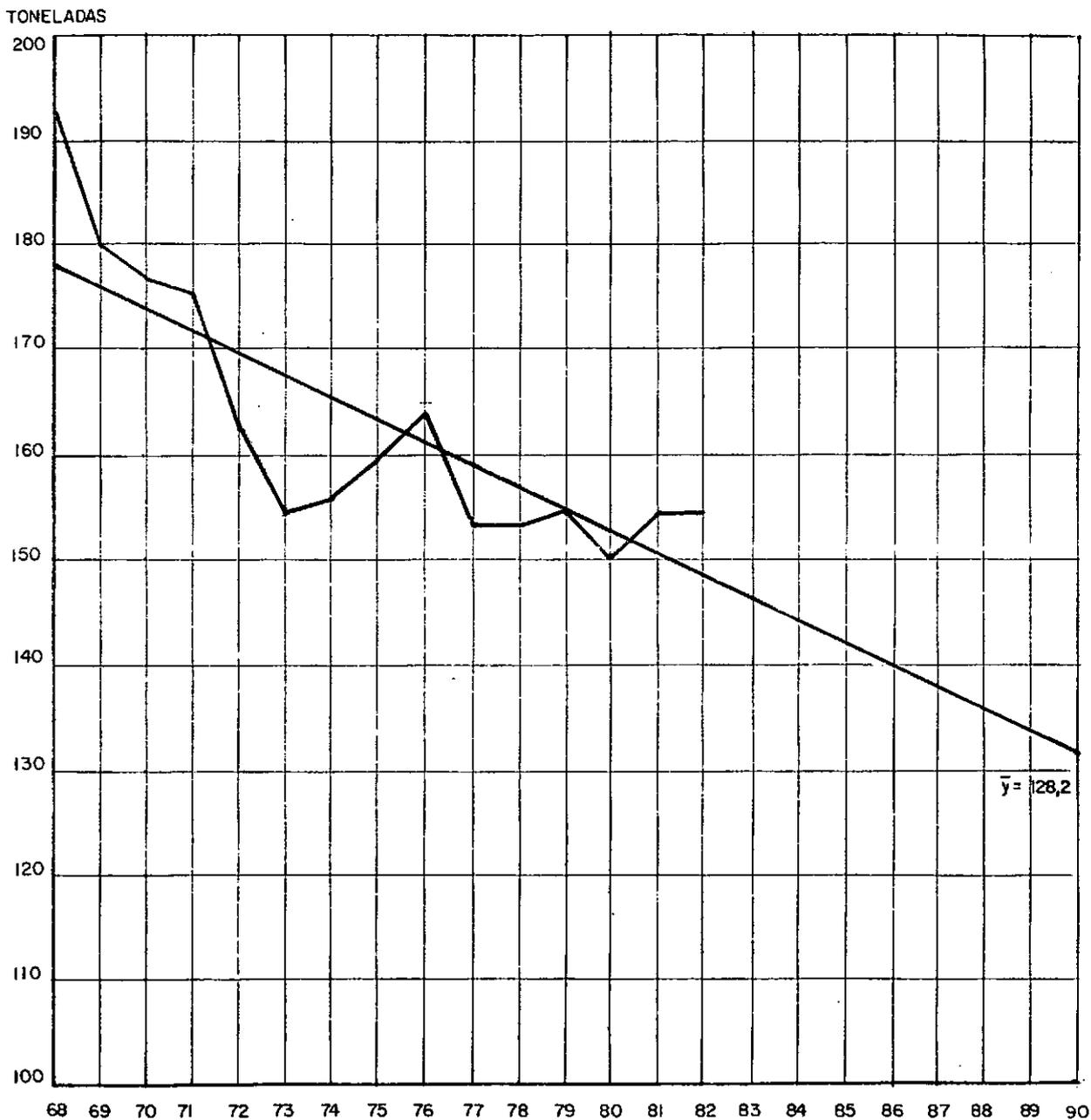
## CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

PRODUCCION MUNDIAL DE LANA SUCIA (en miles de toneladas).

	1977-78	1978-79	1979-80	1980-81	1981-82
Australia	677	704	709	700	691
U.R.S.S.	459	467	478	461	454
Nueva Zelandia	311	321	357	381	380
Argentina	172	171	171	170	173
Sud Africa	106	102	103	105	106
China	132	136	153	176	189
Uruguay	62	63	70	81	74
Turquía	55	57	59	60	61
Reino Unido	46	49	49	52	51
India	35	35	35	35	35
Rumania	35	36	37	37	39
Bulgaria	34	34	35	35	36
EE.UU.	51	47	48	49	51
Brasil	28	26	31	31	31
Otros	445	462	469	483	487
T o t a l	2.648	2.710	2.804	2.856	2.858

Statistical Wool.

# PRODUCCION NACIONAL DE LANA



FUENTE: F.L.A.

GRAFICO N° 2

Producción mundial de tops (en toneladas).

	<u>1977</u>	<u>1978</u>	<u>1979</u>	<u>1980</u>	<u>1981</u>
Japón	100.250	80.464	86.985	76.359	71.051
Francia	85.340	73.976	76.783	78.864	78.849
Reino Unido	52.276	48.659	43.596	39.085	38.733
Italia	48.979	47.355	55.027	55.070	54.495
R.F.Alemana	32.652	31.639	33.605	31.886	27.846
Checoslovaquia	20.424	23.511	24.169	24.729	S/D
EE.UU.	19.627	20.521	20.591	24.463	26.581
Bélgica	17.515	16.819	17.945	19.474	15.500
Uruguay	19.500	19.000	19.386	20.405	S/D
España	16.500	14.500	14.500	14.500	15.000
Australia	15.612	18.686	19.681	19.709	18.745
India	11.567	9.628	9.531	10.260	11.340
Corea del Sur	11.143	14.742	14.796	9.759	11.002
Argentina	10.991	10.101	6.323	6.653	7.955
Otros	<u>46.434</u>	<u>46.556</u>	<u>53.893</u>	<u>56.365</u>	<u>106.322</u>
T o t a l	<u>508.810</u>	<u>476.157</u>	<u>496.811</u>	<u>487.581</u>	<u>483.419</u>

Statistical Wool.

EXPORTACION DE LANAS CORRENTINAS - ENE-JUL 1982.  
 en toneladas base sucia - Por Aduana de salida \*

	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL	
	AC	PP												
<u>Sucia</u>														
Fina	-	15	-	-	-	54	-	32	-	-	33	-	-	-
Cruza fina	-	44	-	42	-	70	107	32	44	33	-	36	15	42
Cruza mediana	-	37	-	53	-	-	-	-	-	-	-	36	-	-
<u>Lavada</u>														
Fina	-	-	-	44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cruza fina	37	31	-	203	130	347	67	144	97	95	-	-	-	68
Cruza mediana	-	40	-	79	-	25	-	3	20	33	25	50	-	12
<u>Tops</u>														
Fina	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cruza fina	-	69	-	60	-	65	-	35	-	475	-	26	-	-
Cruza mediana	-	9	-	99	-	108	-	109	-	85	-	98	-	58
T o t a l e s	37	245	-	584	130	669	174	355	161	754	25	246	15	180

\* AC = Aduana Corrientes  
 PP - Puertos Patagónicos

Fuente: S.E.A.G.

## CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

## EXPORTACION DE LAMAS CORRENTINAS - ENE-JUL 1982

en toneladas base sucia. Por destinos.

	S U C I A			L A V A D A			T O P S		
	Fina	Cruza Fina	Cruza Mediana	Fina	Cruza Fina	Cruza Mediana	Fina	Cruza Fina	Cruza Mediana
Italia	-	20	10	-	347	-	4	44	60
R.F.Alemana	-	29	-	-	58	79	-	25	19
Holanda	-	-	-	-	156	-	-	100	96
Irán	-	-	-	-	-	40	-	-	-
Francia	-	-	32	-	65	21	-	133	111
Alemania Oriental	-	-	-	-	62	40	-	32	-
China	-	-	37	-	-	-	-	396	56
Checoslovaquia	113	113	-	-	-	-	-	-	-
Reino Unido	21	79	11	-	134	-	-	-	-
EE.UU.	-	-	-	44	103	12	-	-	-
Japón	-	-	-	-	-	-	-	-	83
México	-	-	-	-	39	12	-	-	-
Colombia	-	-	-	-	183	8	-	-	-
Grecia	-	-	-	-	-	-	-	-	28
Bélgica	-	-	-	-	-	-	-	-	33
Yugoslavia	-	143	36	-	19	-	-	-	-
Uruguay	-	-	-	-	37	75	-	-	-
Israel	-	22	-	-	-	-	-	-	-
Chile	-	-	-	-	16	-	-	-	-
Polonia	-	59	-	-	-	-	-	-	-
Malasia	-	-	-	-	-	-	-	-	38

Fuente: S.E.A.G.